

EMPRESA: COSARCO TOURING CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en dólares americanos)

NOTA 1.- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

COSARCO TOURING CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el 3 de Abril de 2.002, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza Notario Público Sexto, inscrita en el Registro Mercantil de Quito en el Repertorio bajo el número 14868, Tomo 133, el 2 de Mayo de 2.002. El tiempo de duración de la empresa es de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

El servicio de Rentas Internas le asignó el RUC N° 1791833147001 y la Superintendencia de Compañías el Expediente N° 92798.

La dirección de la empresa es Provincia Pichincha, Cantón Quito, Calle Gaspar de Villarroel E10-121 y Avenida 6 de Diciembre, Conjunto Habitacional Parque Real, Plaza 6 frente Ministerio de Deporte.

OBJETO SOCIAL -

NIC 1.138(b)

SECCION 2

El objetivo Social de la Compañía es la instalación y funcionamiento de una agencia de viajes operadora y brindará todos los servicios que esta clase de agencias puede hacerlo de conformidad a las disposiciones del Reglamento de Agencias de viajes vigentes, podrá además ejercer la actividad de agencias de viajes Internacional y en suma ejercer la dualidad de los dos tipos de agencias de viajes Operadora e Internacional, además podrá ejercer cualquiera de las actividades turísticas que contempla la Ley Especial de Desarrollo Turístico, con la excepción de casinos y bingos mecánicos.

El 16 de Julio de 2012, ante el Dr. Alfonso Didonato Salvador Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito se realiza la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se aumenta el Capital en US\$ 9,350.00, de US\$ 650.00 a US\$ 10.000.00. Se inscribe este aumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Diciembre de 2012 en el Repertorio bajo el N° 44549.

A continuación se presenta el Cuadro de Capital Social.

NOMINA	MONTO	PORCENTAJE
PATRICIA JANETH SARZOSA ANDINO	5,000.00	50,00%
PAOLA MARCELA SALAZAR SANDOVAL	5,000.00	50,00%
TOTAL CAPITAL	10,000.00	100,00 %

Nota. 2.- MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

Objetivo del Manual

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera.

Alcance del Manual

El presente manual define:

- a) Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las divulgaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación.
- b) Las políticas contables aplicables en los registros de las actividades que se generen en un periodo según las cuentas contables.
- c) Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.
- d) La empresa deberá generar un conjunto completo de estados financieros que comprenderá:

- 1. Un balance general
- 2. Un estado de resultados
- 3. Un estado de cambios en el patrimonio neto
- 4. Un estado de flujos de efectivo

Los estados financieros deberán ser preparados con base a las normas internacionales de información financiera adoptadas en el Ecuador, se presentaran en forma comparativa respecto al año anterior, con sus respectivas notas explicativas.

- e) Los estados financieros deber ser objeto de identificación clara, perfectamente distinguidos de cualquier información, serán preparados de forma anual, en armonía con el periodo contable.
- f) Las notas a los estados financieros se presentaran de una forma sistemática, estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la empresa como de los aspectos presentes.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICABLES EN LA EMPRESA

La empresa presentara sus activos clasificándolos en el balance general como corrientes y no corrientes. Su clasificación se dará cuando:

- a) Se espere realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de operación de la empresa.
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación
- c) Se espera realizar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha del balance.
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser utilizado para cancelar un pasivo al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás deberán clasificarse como activos no corrientes

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) del Ecuador, que es el dólar Estadounidense.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de Equipos y Servicio Técnico se reconocen cuando se ha realizado o terminado la venta o el servicio ofrecido es decir se reconoce por el devengado en cada ejercicio por el método del valor razonable, en ingresos por actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, Cuando el cobro implica de por medio más de 60 días aplica el financiamiento con el cálculo del valor actual.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Edificios	2%
Maquinaria y Equipo	5%
Muebles y Enseres	15%
Equipos de Computación	20%

VALOR RESIDUAL

Todos los activos tendrán un valor residual del 10%, a excepción de los equipos de computación que tendrán valor residual USD 100.00.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del **Valor en resultados**.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los activos comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de

activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Inventarios

Los inventarios de materiales se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de promedio ponderado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales (60 días), y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se aplica el valor actual en las cancelaciones de los clientes. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. Procedimientos para el registro y cancelación de una cuenta por cobrar a un cliente.

- a) Al momento de recibir un abono o cancelación de la factura, ya sea en efectivo o cheque, la persona que recibe el pago deberá emitir un recibo de caja el cual debe entregar el original al cliente, una copia debe entregar a la persona responsable del registro de valores y una copia debe guardar como respaldo de su gestión realizada.
- b) La persona que recibirá los valores o recibos de caja, deberá hacer un registro de ingreso de los valores recibidos.
- c) Deberá elaborar un registro diario de los valores depositados, si lo hace el día sábado debe registrar con fecha del lunes siguiente.
- d) Si un cheque es devuelto por el banco, el vendedor deberá cobrar además del valor de factura el valor originado por protesto, si el vendedor no cobra el valor lo deberá asumir directamente.
- e) Luego de este proceso de cobranza pasa al registro contable respectivo.

Préstamos a empleados

La empresa adoptara como política no realizar préstamos a los empleados.

Anticipos

Los anticipos que la empresa entregue por conceptos de operaciones de la empresa se deberán liquidar hasta los 30 días de haber entregado valores.

Provisión incobrable

Prevía declaración como cuenta incobrable se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- a) Entregar al cliente una notificación por escrito firmada por el departamento de contabilidad y el gerente, indicando la fecha de vencimiento del crédito, los días que está en mora y el interés que se le cobrará según la tasa vigente del mercado.

- b) Se realizara un estudio económico sobre el monto a recuperar vs los gastos que impliquen la recuperación.
- c) La gerencia determinara si los valores por recuperar pasan a instancias legales o se determina como cuenta incobrable.
- d) La provisión para cuentas incobrables será del 1%, independiente de la aplicación del valor razonable.

Cuentas de inventarios

El registro de incremento en esta cuenta se generara por la compra local e importación de mercaderías, la disminución de esta cuenta se dará por la venta de mercadería, por baja de inventarios (al final de cada periodo se informara si los inventarios están deteriorados), por ingresos y egresos en la diferencia de inventarios físicos.

Las compras locales que se hacen para revender o completar pedidos o se trata de suministros de oficina necesitarán autorización de compra Factores influyentes en la cuenta inventarios:

- a) Los inventarios se medirán mediante el costo promedio.
- b) Para su control se manejara un kárdex, que podrá ser llevado de forma manual o electrónica.
- c) El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición así como otros costos indirectos en los que se haya incurrido para darles su ubicación actual.
- d) El costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición.
- e) La baja de inventarios se registra previa presentación de un informe de bodega del estado de la mercadería, la gerencia o su delegado será la única persona que autorice, para su registro contable el departamento de contabilidad deberá exigir un documento notariado.
- f) La toma de inventario físico se deberá realizar continuamente según el movimiento del inventario, para el cierre del ciclo contable la empresa realizara un inventario físico comparativo los 3 días laborables del siguiente año, al del cierre.
- g) El método de costeo de los inventarios es al promedio ponderado

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses luego del plazo fijado por el proveedor se genera el financiamiento respectivo. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) local, usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio; la obligación laboral consiste en dos beneficios de largo plazo.

El primero la jubilación patronal que se determina cuando el empleado cumple 25 años consecutivos de trabajo en la misma empresa tiene derecho a una pensión jubilar.

El segundo es el beneficio del desahucio que corresponde a un 25% del último sueldo por cada año trabajado en la empresa, tramitado ante la autoridad laboral.

Todo el personal a tiempo completo de la plantilla. Incluye la administración.

El costo y la obligación empresarial de realizar pagos por largos periodos de servicio a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden usando el método de la unidad de crédito proyectada, a través del cálculo actuarial respectivo, realizado por un actuario calificado, con una rotación de empleados basada en la experiencia reciente de la empresa, descontados utilizando la tasa de mercado vigente en el mercado.

Ganancia antes de impuestos

La empresa opta por clasificar los gastos de acuerdo a su función y dentro de la cada departamento se sub clasifica por su naturaleza, siempre se relaciona el ingreso con el gastos respectivo.

GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS:

El Impuesto a las ganancias es un gasto y se registra el impuesto corriente disminuyendo el impuesto diferido

El impuesto a las ganancias se calcula de acuerdo a la normativa legal en cada año respectivamente, de acuerdo a la Legislación Fiscal Ecuatoriana.

Impuestos diferidos

Las diferencias entre los importes reconocidos en el estado de resultados y los importes sobre los que se informa a las autoridades fiscales.

Los activos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con:

- (a) El beneficio por largos periodos de servicio, que no será deducible fiscalmente hasta que el beneficio sea efectivamente pagado, pero que ya ha sido reconocido como un gasto al medir la ganancia del año.
- (b) La pérdida por moneda extranjera por acreedores comerciales, que no será deducible fiscalmente hasta que las cuentas por pagar se liquiden, pero que ya ha sido reconocida como un gasto al medir la ganancia del año.

La empresa no ha reconocido una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, ya que, sobre la base de años anteriores y las expectativas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que las futuras deducciones fiscales puedan ser utilizadas.

Los activos por impuestos diferidos por la pérdida por moneda extranjera y por los beneficios por largos periodos de servicio, así como el pasivo por impuestos diferidos por programas informáticos se relacionan con el impuesto a las ganancias de la misma jurisdicción, y lo que permita legislación Ecuatoriana para su compensación neta.

Obligación por beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

La obligación de la empresa por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral con fecha de 31 de diciembre de cada año.

Compromisos por arrendamientos operativos

Si la empresa tuviera oficinas o bodegas en arrendamiento operativo, estos serán preferentemente por un periodo medio de tres años.

Capital en participaciones

Las participaciones de los socios son en acciones.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Corresponde a los siguientes rubros,

Caja Chica, moneda fraccionada en efectivo para gastos inmediatos

Bancos, corresponde a todas las cuentas corrientes y de ahorros para el manejo de la operación de la empresa.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos o sucesos que se conozcan entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente, se ajustan en el estado financiero y los sucesos que se realicen del 31 de marzo al 10 de abril del año siguiente se revelan.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros se aprueban en Junta General de socios, con al menos el 51% de la parte accionaria, se deja constancia en el acta respectiva.

Cuentas de gastos anticipados

Los registros en esta cuenta se generaran por pago seguros, impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas.

- a) Pago Seguros, como política de la empresa se mantendrá asegurado todo el inventario, las instalaciones considerando la rotación del inventario y el equipo de cómputo, las pólizas de seguros serán diferidas a 3 y 6 meses según el valor asegurado, los valores por asegurar se revisaran todos los años.
- b) Impuesto a la renta, se determinara mediante la fórmula que establezca el SRI, se utilizaran alternativas que se encuentren enmarcadas en la ley, para disminuir el pago de anticipo.

- c) Impuesto a la salida de divisas, se considerara como crédito tributario a los valores pagados por este concepto en las importaciones de productos que son considerados como materia prima y que tenga ad-valoren cero, los demás valores cancelados por este concepto serán considerados un gasto.

Activos fijos

Podrá ser considerado como un activo fijo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

Que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo, cuando el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

El costo de la planta y equipos comprenderá el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y en las condiciones necesarias que pueda operar.

Los bienes muebles que tengan un precio superior a \$1.000,00 serán considerados como activos, todos los demás con valores inferiores se registran netamente como un gasto.

El costo de los terrenos y edificio se registraran contablemente de manera separada, incluso si se adquieren de manera conjunta, el valor razonable de los terrenos y edificios estará basado en el informe que emite un perito debidamente autorizado.

Para efectos de depreciación se aplicara el método de línea recta, el cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, el valor depreciable se distribuirá en forma sistemática a lo largo de la vida útil.

Utilizando el método de línea recta, se considerara el siguiente tiempo de vida útil de los activos fijos depreciables:

Edificios 40 años

Equipos de cómputo 5 años

Mobiliario y equipo de oficina 10 años

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de activos fijos, se registrara el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja la empresa no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

El departamento de contabilidad bajo la dependencia del contador, deberá presentar una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, todas las variaciones en el periodo.

1 CUENTAS DE PASIVOS

La empresa presentara sus pasivos clasificándolos en el balance general como corrientes y no corrientes. Su clasificación se dará cuando:

- a) Se espere realizar en el transcurso del ciclo normal de operación de la empresa.
- b) Se espera realizar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha del balance.
- c) Todos los demás deberán clasificarse como pasivos no corrientes.

Deudas financieras

Se considera a los préstamos por instituciones financieras, prestamos de socios; para considerarse como préstamo deberá existir un contrato en el cual este establecido la tasa de interés por pagar, la cual no debe ser mayor a la establecida por el banco central, en función de esta tasa de interés se calculará y actualizará cada 90 días.

El departamento de contabilidad para poder registrar un préstamo deberá exigir el contrato respectivo del préstamo en el cual este claramente establecido la tasa de interés, de lo contrario no podrá registrar en su contabilidad el préstamo.

Proveedores

El registro de las cuentas por pagar se lo realizará según las facturas de compra, la cancelación será mediante transferencias bancarias, cheques internacionales y cheques locales.

INGRESOS

Se contabilizará ingresos de actividades ordinarias procedentes de las ventas de bienes, si los produce o adquiere para su reventa.

La empresa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia, los ingresos se clasifican como ordinarios y su medición será al valor razonable es igual al pago en efectivo.

EGRESOS

Todos los egresos de la empresa serán determinados según el requerimiento de la empresa:

Honorarios

- a) Los valores que se generen por este concepto serán por el pago de servicios profesionales mediante la presentación de una factura, se considerara servicios profesionales a la persona que tengan calificación de profesional según el servicio de rentas internas mediante el RUC.
- b) El pago de un servicio profesional se lo realizará mediante un cheque de la empresa, aplicando las respectivas retenciones que el SRI autoriza a la empresa.
- c) Ninguna persona que conste en nómina de la empresa podrá ser calificado para prestar sus servicios profesionales.
- d) La aplicación contable de los gastos es por el devengado y se registra cuando se conoce.

Arriendos

- a) Si la empresa tiene la necesidad de arrendar un bien mueble o inmueble, se buscara la mejor alternativa según la necesidad, el valor a pagar será de acuerdo a los precios del mercado mobiliario e inmobiliario, mediante la firma de un contrato de arrendamiento registrado en un juzgado de inquilinato
- b) El contador no podrá registrar contablemente este gasto si la empresa no presenta el contrato de arriendo.
- c) El reconocimiento es por el devengado

Movilización y Gastos de viaje

La empresa pagara a jefe de ventas, vendedores y técnico, movilización dentro de una ciudad y de desplazamiento de una ciudad a otra, la empresa entregara anticipos los mismos que serán justificados hasta los 30 días de haber acreditado valores.

El reconocimiento se registra cuando se devenga y se conoce

Intereses

Si la empresa requiere financiamiento interno o externo se deberá tener presente las siguientes consideraciones:

a) La empresa podrá solicitar préstamos a sus socios, mediante la firma de un contrato en el cual se estipule la tasa de interés que se aplicara, la misma que no debe ser mayor a la tasa de interés vigente según el banco central.

b) La empresa podrá recurrir a las instituciones financieras en caso de requerir financiamiento económico.

c) El departamento de contabilidad no podrá registrar pago de intereses si no existe un contrato entre la empresa y el acreedor.

Los gastos de interés se registran por el devengado.

Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar

La empresa al menos tendrá como información a revelar de los estados financieros. Esta lista de comprobación de información a revelar y presentar se basa en los requerimientos de información a revelar y presentar de la NIIF para las PYMES.

- D1 Esta lista de comprobación resume los requerimientos de información a revelar y presentar de la *NIIF para las PYMES*.
- D2 Esta lista de comprobación trata la información a revelar y a presentar. A menudo, una presentación obligatoria equivale a un requerimiento de revelación de información.
- D3 Se requiere expresamente que la información a revelar esté en los estados financieros; éstos están identificados en esta lista de comprobación.
- D4 Los requerimientos de información a revelar de la NIIF solo son de aplicación a las partidas significativas. Si una partida no es significativa no se revela en base al análisis del concepto de materialidad o importancia relativa.
- D5 La aplicación de la *NIIF para las PYMES*, junto con información a revelar adicional cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad que cumpla las condiciones para utilizar la NIIF.

Los requerimientos de información a revelar de esta NIIF deben considerarse como requerimientos mínimos de las principales cuentas contables.

La información a revelar adicional es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de la NIIF sean insuficientes para permitir a los usuarios entender el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y

condiciones sobre la situación financiera de la entidad y su rendimiento financiero.

La empresa debe presentar partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en los estados financieros cuando esta presentación sea relevante para comprender la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de la entidad.

Análogamente, una entidad debe incluir en las notas a los estados financieros información que no se presente en ninguna parte de los estados financieros, pero que sea relevante para su comprensión.

Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES

- 3.3 La empresa emitirá estados financieros cumplan con la *NIIF para las PYMES* efectuará en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de este cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen con la *NIIF para las PYMES* a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta
- 3.5 Cuando en la empresa no aplique un requerimiento establecido en esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:
- (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
 - (b) Que se ha cumplido con la *NIIF para las PYMES*, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable.
 - (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la *NIIF para las PYMES se incluirá*, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el
- 3.6 Cuando la empresa haya dejado de aplicar un requerimiento de esta NIIF en algún periodo anterior, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).
- 3.7 En las circunstancias extremadamente excepcionales en las que la gerencia concluyera que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, todo lo posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando:
- (a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, así como la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2.

- 3.9 Cuando la gerencia sea consciente, al realizar su evaluación, de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, la entidad revelará esas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Frecuencia de la información

- 3.10 Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa—véase el párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando cambie el final del periodo sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará lo siguiente:
- (a) Ese hecho.
 - (b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.
 - (c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Uniformidad en la presentación

- 3.12 Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la empresa reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, la empresa revelará lo siguiente:
- (a) La naturaleza de la reclasificación.
 - (b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
 - (c) La razón de la reclasificación.
- 3.13 Si la reclasificación de los importes comparativos es impracticable, la entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Información comparativa

- 3.14 A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, la entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. La entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

- 3.15 *Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.*

Conjunto completo de estados financieros

- 3.17 Un conjunto completo de estados financieros de la empresa incluirá todos los siguientes:
- (a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
 - (b) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral
 - (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
 - (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa, bajo el método directo.
 - (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y
- 3.18 Si los únicos cambios en el patrimonio de la empresa durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen del resultado del periodo, pago de dividendos, correcciones de errores del periodo anterior, y cambios de políticas contables, la entidad presentará un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.
- 3.19 Si la entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, presentará solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la “última línea” se llame “resultado”.
- 3.21 En un conjunto completo de estados financieros la entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

Identificación de los estados financieros

3.23 La entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

- (a) El nombre de la empresa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- (b) Los estados financieros pertenecen a la empresa y es entidad individual.
- (c) La fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- (d) La moneda de presentación.
- (e) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes de los estados financieros.

3.24 La entidad revelará lo siguiente en las notas:

- (a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social.
- (b) Una descripción de la naturaleza de la operación de la entidad, así como de sus principales actividades.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO:

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
CAJA		
CAJA CHICA		
CAJA CHICA JUAN NAVARRETE	120.00	20.00
CAJA CHICA PATRICIA SARZOSA	250.00	250.00
CAJA CHICA FRANKLIN PARDO	20.00	20.00
Suman Caja	390.00	290.00
BANCOS		
PRODUBANCO	29,977.15	10,575.49
PICHNCHA AHORROS	317.40	317.40
PICHINCHA	50,617.48	15,916.35
Suman Bancos	80,912.03	26,809.24
UATP	193,815.18	112,535.04
TARJETAS DE CREDITO	2,904.10	10,528.82
Suman	196,719.28	123,063.86
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	278,021.31	150,163.10

NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS:

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS		
Comerciales	125,971.75	271,581.19
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	125,971.75	271,581.19

NOTA 5.- COMISIONES POR COBRAR:

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
COMISIONES POR COBRAR		
LUFTHANSA	23.70	50.22
AEROGAL	3,024.39	2,034.64
AIR EUROPA LINEAS AEREAS	0.00	110.11
LAN	0.00	920.42
DELTA AIRLINES	547.13	0.00
AEROLANE	1,935.72	4,237.74
COPA	1,416.92	0.00
TAME DEL ECUADOR	1,858.84	0.00
IBERIA LINEAS AEREAS	131.85	0.00
ALITALIA CIA.AEREA ITALIA	0.00	0.97
AEROVIAS DE MEXICO S.A.	0.00	258.64
BUNCESCOP SA	4.14	1,915.84
AVIOR AIRLINES C.A.	0.00	31.88
TOTAL COMISIONES POR COBRAR:	8,942.69	9,560.46

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
EVELYN ANDRADE	699.68	343.81
PATRICIA SARZOSA	32.75	21.90
MARGARITA MORILLO	5.88	0.06
PAOLA SALAZAR	15.68	39.42
JUAN NAVARRETE	11.16	110.41
FRANKLIN PRADO	4.24	0.00
LUCIA CACHIGUANO	465.76	196.34
VICTOR SANTOS	223.60	1.70
CLARA ALVEAR	0.00	17.52
PAULINA SEGOVIA	-135.53	0.00
MONICA MOGOLLON	474.32	160.00
ALEXANDRA JACOME	0.00	8.20
GABRIELA SANDOVAL	0.00	19.29
MARCELA SANDOVAL	5,473.48	0.00
JANNETH ANDINO	5,473.48	0.00
CHRISTIAN LOZANO	42.10	0.00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12,786.60	918.65

NOTA 7.- ANTICIPO PROVEEDORES

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
ANTICIPO PROVEEDORES		
CHEQUES PROTESTADOS	8,896.52	11,246.93
HARD ROCK PVR	0.00	15,658.00
HOTEL COLON	0.00	330.02
ELENA CISNEROS	497.00	0.00
AL CARBON Y MAR	0.00	100.00
RAMIRO CHAVEZ (ESTAFA)	5,680.00	5,680.00
TOTAL ANTICIPO PROVEEDORES	15,073.52	33,014.95

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
RETENCIONES EN LA FUENTE	8,291.73	7,743.94
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO	8,162.60	6,251.12
SUMAN	16,454.33	13,995.06
IVA EN COMPRAS	2,500.96	2,293.38
RETENCION IVA CANC. FACT.	423.61	7,228.80
SUMAN	2,924.57	9,522.18
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	19,378.90	23,517.24

NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS & EQUIPOS

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
PROPIEDADES, PLANTAS & EQUIPOS		
DEPRECIABLES		
Muebles & Enseres	24,052.20	24,052.20
Equipos de Oficina	1,490.42	1,490.42
Equipos de Computación	6,788.49	6,788.49
Edificios	252,000.00	252,000.00
Vehículos	58,908.16	58,908.16
Suman	343,239.27	343,239.27
(-) DEPREC. ACUM. PROPIEDADES, PLANTAS & EQUIPOS		
Deprec. Acum. Muebles & Enseres	8,318.09	7,115.48
Deprec. Acum. Equipos de Oficina	465.13	349.05
Deprec. Acum. Equipos de Computación	6,296.66	5,932.11
Deprec. Acum. Edificios	25,200.00	20,160.00
Deprec. Acum. Vehículos	32,399.48	26,508.66
Suman:	72,679.36	60,065.30
TOTAL PROPIEDADES, PLANTAS & EQUIPOS	270,559.91	283,173.97

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
Proveedores Locales	306,160.31	350,021.09
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	306,160.31	350,021.09

Valores generados por operaciones propias de la compañía que serán cancelados en el transcurso del primer semestre del 2020.

NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR IEISS

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
CUENTAS POR PAGAR IEISS		
9.45% IEISS y Aporte Patronal	2,370.48	1,813.54
TOTAL CUENTAS POR PAGAR IEISS	2370.48	1813.54

Corresponde a obligaciones patronales del mes de Diciembre del 2019, que la empresa debe cancelar hasta el 15 de Enero del 2020.

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS		
PROVISIONES		
Décimo Tercer Sueldo	1,415.48	533.00
Décimo Cuarto Sueldo	1,550.62	1,760.36
15% Participación Trabajadores	2,383.53	1,680.87
Sueldos por Pagar	7,420.43	6,769.26
TOTAL OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	12,770.06	10,743.49

NOTA 13.- GASTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
GASTOS POR PAGAR		
VARIOS	3,915.45	3,875.98
GLADYS SARZOSA	708.32	708.32
CLARA ALVEAR	3,541.42	0.00
TOTAL GASTOS POR PAGAR	8,165.19	4,584.30

NOTA 14.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
OTRAS OBLIG. CON LA ADM. TRIBU		
I.V.A. EN VENTAS	2,090.61	2,330.08
RETENC. EN LA FUENTE IMP. RTA.		
IMPUESTO A LA RENTA (EMPRESA)	3,948.42	2,280.07
10% RF HONORARIOS Y COMISIONE	20.00	20.00
1% COMPRAS, ACTIVOS, SUMIN. HE	1.40	2.22
2% OTROS APLICABLES	390.05	368.59
SUMAN	4,359.87	2,670.88
RETENC. EN LA FUENTE IVA		
30% RETENCIONES DE IVA	5.04	0.00
70% IVA PRESTACION DE SERVICIO	1,295.91	190.78
100% IVA POR COMPRAS DE BIENE	79.10	48.49
20% RETENCIONES IVA	57.63	0.00
SUMAN	1,437.68	239.27
TOTAL CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7,888.16	5,240.23

Corresponde a retenciones del mes de Diciembre que se cancelan al SRI en el mes de Enero de 2020.

NOTA 15.- ANTICIPO CLIENTES

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
ANTICIPO CLIENTES		
Cientes Varios	33,317.67	58,378.41
TOTAL CUENTAS ANTICIPO CLIENTES	33,317.67	58,378.41

NOTA 16.- CUENTAS POR PAGAR - SOCIOS

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
CUENTAS POR PAGAR - SOCIOS		
PATRICIA SARZOSA	120,000.00	117,804.77
PAOLA SALAZAR	120,000.00	117,804.77
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	240,000.00	235,609.54

NOTA 17.- PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
PROVISIONES		
Provisión Jubilación Patronal	18,619.01	15,345.06
Provisión Desahucio	8,253.58	7,086.78
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR L/P	26,872.59	22,431.84

NOTA 18.- PATRIMONIO

El saldo al 31 de Diciembre es el siguiente:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
CAPITAL		
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		
PAOLA SALAZAR (50%)	5,000.00	5,000.00
PATRICIA SARZOSA (50%)	5,000.00	5,000.00
SUMAN:	10,000.00	10,000.00
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	5,000.00	5,000.00
RESERVAS FACULTATIVAS	6,088.94	6,088.94
SUMAN:	11,088.94	11,088.94
RESULTADOS ACUMULADOS		
GANANCIAS ACUMULADOS	52,260.74	46,301.28
RESULTADOS ACUMU. ADOP. NIIF	-958.82	-958.82
ORI (OTROS RESUL. INTEGRALES)	6,963.29	6,745.34
SUMAN:	58,265.21	52,087.80
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
UTILIDADES DEL EJERCICIO	10,535.16	5,959.46
SUMAN:	10,535.16	5,959.46
TOTAL PATRIMONIO NETO	89,889.31	79,136.20

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CORRIENTE

Las operaciones de la compañía en el ejercicio económico del año 2019, arrojan una utilidad neta de US\$ 10,535.16 después de pago 15% Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.

NOTA 19.- INGRESOS

Los ingresos provienen de ventas como operadora de turismo y las comisiones que general la venta de pasajes aéreos de las aerolíneas, se descomponen así:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
INGRESOS		
VENTAS OPERADORES		
VENTAS OPERADORES	426,119.90	311,203.65
SUMAN VENTAS OPERADORES	426,119.90	311,203.65
TRAMITES		
TRAMITES	4,187.43	767.50
SUMAN TRAMITES	4,187.43	767.50
OTRAS VENTAS		
SEGUROS	4,610.31	2,993.40
SUMAN OTRAS VENTAS	4,610.31	2,993.40
OTROS INGRESOS		
TRANSFERS	-	1,628.64
COMISIONES HOTELES	94.59	639.33
OTRAS COMISIONES	235,564.81	173,608.37
OTROS INGRESOS	3,564.07	2,236.45
FEE	88,493.83	82,883.82
SERVICIOS	111.20	-
DESCUENTO EN COMPRAS	98.38	-
I.A.T.A.	-	2,873.58
SUMAN OTROS INGRESOS	327,926.88	263,870.19
OTROS INGRESOS		
OTROS INGRESOS	100.50	1,195.77
SUMAN OTROS INGRESOS	298.39	1,195.77
OVERS		
OVERS TAME	-	4,051.89
OVERS AEROGAL	13,435.00	7,110.00
INCENTIVOS	66.96	-
OVER AEROLINE	3,324.00	21,672.39
OVER AVIANCA	7,654.85	17,404.00
OVER AEROVIAS DE MEXICO	7,433.43	9,170.21
OVERS COPA	27,111.25	20,682.18
IBERIA	3,426.50	-
UNITED AIRLINES INC	3,108.00	-
OVER LUFTHANSA	6,092.08	-
SUMAN OVERS	71,652.07	80,090.67
TOTAL INGRESOS	834,794.98	660,121.18

NOTA 20.- COSTOS Y GASTOS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

Cuenta	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
COSTOS Y GASTOS		
COMPRAS OPERADORES	411,205.03	264,864.14
GASTOS TRAMITES	7,158.25	4,413.62
GASTOS DE ADMINISTRACION	297,015.93	278,578.54
GASTOS DE VENTA	83,512.14	83,779.66
GASTOS FINANCIEROS	19,815.59	19,496.60
UTILIDADES E IMPTO.RENTA	5,354.99	3,029.16
TOTAL COSTOS Y GASTOS	824,061.93	654,161.72

NOTA 21.- UTILIDAD NETA

CALCULO BASE IMPONIBLE IMPUESTO A LA RENTA	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
Resultado Contable	15,890.15	8,988.62
(-) 15% Participación Trabajadores	2,383.53	1,348.29
(-) Impuesto a la Renta	2,971.46	1,680.87
UTILIDAD NETA EJERCICIO	10,535.16	5,959.46

NOTA 22.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 23.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, no se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.

NOTA 24.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). “Instrumentos Financieros Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a.- Año 2019 - 0.07%

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

COSARCO TOURING CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Nota 25. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2019.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2018 y 2019.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 26.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de Diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

“Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3’000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”.

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América

(USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia”.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

“La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la **Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.**

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento”.**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”**

Nota 28. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (10 de Abril 2020), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



Patricia Sarzosa Andino
GERENTE GENERAL



Gladys Sarzosa Andino
CONTADOR GENERAL